

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

ESCUELA NACIONAL DE ARTES CINEMATOGRÁFICAS



UNAM
La Universidad
de la Nación

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES

II. JUSTIFICACIÓN

Fundamentación Cognitiva Conductual

Fundamentación Pedagógica

III. OBJETIVO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE LA ENAC

Objetivo General

Objetivos particulares

IV. DESARROLLO

V. MODALIDADES DE TUTORÍA

1.1- Introducción a los Campos de Conocimiento (1° Semestre)

1.2- Seguimiento Académico (2° al 6° Semestre)

1.3- Acompañamiento Fílmico (2° al 6° Semestre)

1.4- Acompañamiento de Egreso (7° y 8° Semestre)

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VII. FUNCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

VIII. PERFIL DE LAS TUTORAS Y LOS TUTORES

IX. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

X. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE LA ENAC

XI. RECURSOS

XII. REFERENCIAS

I. ANTECEDENTES



A partir de la fundación del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) en el mes de febrero de 1963, por acuerdo del entonces Director de Difusión Cultural, el Lic. García Terréz, y durante el año de 1970 que adquiere el carácter de Centro de Extensión Universitario por acuerdo general del H. Consejo Universitario que, el seguimiento del profesorado como asesores/as y tutores/as en los Programas de Estudio aplicados desde sus inicios, ha tomado una relevancia esencial para los modelos de aprendizaje integral con los que cuenta hoy día la Licenciatura en Cinematografía.

Los estudios en cinematografía en México propuestos desde la UNAM en los años 60 establecieron una pedagogía para la formación de las y los cineastas en nuestro País, representando un porcentaje amplio de creadores y trabajadores de la industria audiovisual, proponiendo nuevos programas de estudio en Instituciones públicas y privadas, así como una reflexión del propio quehacer cinematográfico, su participación en la región y la importancia de una voz social predominante a nivel global.

Es con la apertura de la enseñanza en cinematografía con programas de estudios equivalentes a Licenciatura, la puntual incorporación de un área de publicaciones e investigación especializada en cinematografía, así como de la Producción Fílmica convertida en Patrimonio Universitario, lo que propuso al antes CUEC, ahora Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC), como una entidad de vanguardia que, como objetivo principal, estableció la formación del alumnado mediante asesorías por campos de conocimiento individuales, con una modalidad de aprendizaje situado y el seguimiento del profesorado en cada paso de la formación como guía para alcanzar los objetivos propuestos.

Estos programas de asesoría y coordinación semestral por ejercicio fílmico se mantienen en nuestros programas actuales, y es con la Licenciatura en Cinematografía aprobada por el Consejo Universitario en el año 2015, donde los campos de conocimiento de pre especialidad propusieron seguimientos puntuales con el alumnado, talleres de formación complementaria y modelos de actualización docente en la práctica cinematográfica.

Con la Conversión de Centro de Extensión a Escuela Nacional, el reto de impulsar programas de seguimiento al desempeño académico y apoyo a la regularización del alumnado mediante Formación Complementaria, se incluyó a la Planta Docente hacia el ejercicio de acciones conjuntas para el logro efectivo de la permanencia, la regularización académica y una eficiencia terminal que aun enfrentando modalidades de titulación como la producción fílmica en Tesis que requieren de tiempos extraordinarios, hoy día los porcentajes de permanencia y egreso se postulan en números positivos para nuestros diagnósticos cumpliendo con los ejes estratégicos de nuestra máxima casa de estudios.

Con el objetivo de afrontar los retos comunes de nuestra Universidad, atendiendo los programas de permanencia y egreso del alumnado de nivel superior y con la finalidad de contribuir al Plan de Desarrollo Institucional 2019- 2023 del Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, rector de la UNAM, se presenta tanto el Programa Institucional de Tutoría (PIT) como el Plan de Acción de Tutoría (PAT) de la ENAC, como parte de la estrategia de continuidad y mejoramiento de los planes y programas de atención estudiantil.

Esto, con base en el documento Lineamientos del Sistema Institucional de Tutorías de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM (2013); en el Capítulo I, Disposiciones Generales, el Artículo 2° establece:

Artículo 2°. *Para efecto de los presentes Lineamientos se entenderá por:*

SIT: *Sistema Institucional de Tutoría en la Universidad Nacional Autónoma de México. Instancia encargada de coordinar, organizar y realizar el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y sus respectivos Planes de Acción Tutorial (PAT), con base en el acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los sistemas presencial, abierto y a distancia en la UNAM.*

PIT: *Programa Institucional de Tutoría. Documento general elaborado por las entidades que articula elementos de orden estratégico (objetivos, visión, misión). Define y organiza los propósitos, procesos y acciones, que realizan los actores centrales de la tutoría y todos los implicados en su desarrollo (autoridades, funcionarios, académicos, alumnos y personal administrativo).*

PAT: *Plan de Acción Tutorial. Documento elaborado por las entidades que contiene el conjunto de acciones específicas a través de las cuales se diseña el contenido y la ejecución de la tutoría en el contexto de las necesidades e intereses de los alumnos, tomando como base los recursos humanos y materiales que tiene la escuela o facultad. Constituye un marco necesario para especificar criterios y procedimientos básicos.*

TUTOR: *Académico o alumno de semestre o ciclo anual avanzado que asume el compromiso de orientar y acompañar el proceso de formación integral de los alumnos que le son asignados por el PIT.*

TUTORADO: *Alumno inscrito en una entidad académica de la UNAM, que forma parte del PIT, por lo que recibe orientación, información y apoyo en gestiones propias de su actividad escolar, académica, vocacional y/o profesional por un tutor, capacitado para dicha función.*

TUTORÍA: *Actividad formativa y de acompañamiento durante la trayectoria académica del alumno, cuya finalidad es la de mejorar su aprovechamiento escolar y promover su desarrollo integral. Realizada por académicos o pares del alumno como parte de la función docente en el contexto del PIT.*



La ENAC dentro de su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023, con el programa: Consolidación Académica, indica en el proyecto 8.1.5. Tutorías académicas y acompañamiento profesional, con el objetivo de establecer un Programa Institucional de Tutorías, que funcione de manera diferenciada, a partir de actividades académicas, de acompañamiento profesional, de orientación y de respaldo para apoyar la permanencia, el rendimiento académico y el egreso en la estructura académica de la Escuela (2020, p. 22); además tiene como metas y acciones las siguientes:

- Apoyar a los alumnos en su incorporación a la vida universitaria.
- Realizar un seguimiento a partir de las trayectorias escolares.
- Proporcionar orientación académica y asesorías de manera diferenciada.
- Ofrecer alternativas de desarrollo académico considerando problemas específicos de cada alumno.

El Programa Institucional de Tutoría de la ENAC contribuirá al desarrollo académico, personal, y vocacional del alumnado, así como fortalecerá el número de tutorados, ofertando las diferentes modalidades de tutoría: grupal, individual, y dar impulso y reconocimiento a la tutoría de pares.

Tomando en cuenta que la tutoría es acompañar al alumnado para mejorar el rendimiento académico, el social y personal reconociendo los diversos tipos de tutoría que existen y promoviendo los diversos programas que tiene la ENAC para su licenciatura.

El Programa Institucional de Tutoría de la ENAC se propone desde la experiencia de 60 años en la enseñanza cinematográfica, contemplando los campos de conocimiento reconocidos en su Plan de Estudios actual, así como los programas de formación complementaria para la actualización del conocimiento y la práctica fílmica en las Artes Cinematográficas, las cuales viven una constante transformación.

La continuidad de los programas de asesoría y coordinación académica semestral de práctica fílmica, ahora convertidos en un Programa de Tutoría, favorecerán el desarrollo de nuestro alumnado en los siguientes aspectos:

- 1.- Desarrollo integral de los procesos creativos para las humanidades y las artes.**
- 2.- Aprendizaje de estrategias y habilidades que fortalezcan el desempeño académico del alumnado para favorecer la eficiencia terminal.**
- 3.- Estimulación de prácticas incluyentes, de respeto y con perspectiva de género.**



II. JUSTIFICACIÓN

El acompañamiento de cada uno de las y los profesores con el alumnado, inicia desde el primer hasta el octavo semestre y titulación dentro del Plan de Estudio de la Licenciatura en Cinematografía, por tal motivo, no es de extrañar que el alumnado inscrito, así como las y los egresados que se encuentran en titulación, cuentan con el acceso al programa 1 a 1, es decir, donde cada profesor de Campo de Conocimiento da un seguimiento puntual al alumnado. Lo anterior debido a que nuestra carrera es de alta especialidad, por lo este modelo de enseñanza y aprendizaje necesita de dicho seguimiento para la formación de un lenguaje cinematográfico, así como para el manejo óptimo de los distintos formatos y equipos fílmicos que cristalizan el conocimiento del alumnado.

Es importante destacar que nuestro Profesorado de Carrera de Tiempo Completo dedica a las asesorías la mayor parte de sus horas designadas, las mismas que en cada Campo de Conocimiento requieren de una atención personalizada, obteniendo así en nuestra modalidad de Titulación de Tesis Fílmica (la cual existe desde la fundación como Centro) un seguimiento importante que ha derivado en productos fílmicos trascendentales, los cuales han llevado el nombre de nuestra Universidad a nivel Internacional y que han propuesto en sí, los modelos de enseñanza en cinematografía. Este modelo de formación personalizado e integral cuenta con un nivel de especialidad importante, y el mismo es reconocido en nuestro país como un modelo de enseñanza y aprendizaje activo, así como profesionalizante, donde las distintas instituciones de cinematografía a nivel superior retoman nuestros modelos, aplicándolos a sus propios Planes de Estudio, debido a los beneficios e impacto en el quehacer cinematográfico.

Nuestro Profesorado de Carrera, se integra en este acompañamiento de tal manera que nuestro número de deserción es cero, y nuestro número de egresados en tiempo y forma es del 95% en cumplimiento de créditos totales. Respecto a las Modalidades de titulación, el acompañamiento de cada una de las y los Asesores y/o Tutores de los Campos de Conocimiento, permiten el desarrollo pleno de los proyectos de titulación y grado.

La atención preventiva y creación de estrategias dirigidas a la formación, orientación e información para el alumnado, ha encontrado en las experiencias académico administrativas que en relación a los procesos de asesorías, el alumnado requiere del seguimiento 1 a 1 por campo de creación como asesorías para cada cabeza de área en la producción cinematográfica, así como en los campos de conocimiento de elección del alumnado, además del responsable titular como guía de los ejercicios fílmicos semestrales y anuales, que establece las dinámicas de comunicación entre los equipos de producción fílmica, que orienta las necesidades y retos en su desarrollo académico individual y colectivo, así como fomenta prácticas incluyentes enfocadas a la perspectiva de género, de conducción y desarrollo profesional en el ámbito cinematográfico.



Fundamentación Cognitiva Conductual

Estos procesos de atención preventiva se acompañan con el apoyo cognitivo conductual que permite al alumnado desarrollar sus potenciales creativos, articular conscientemente la frustración, la ira o la depresión, y canalizar su atención a los espacios académicos y de producción fílmica de forma que el tiempo completo que requieren los estudios en cine sean efectivos, que permitan el desarrollo creativo y de pensamiento crítico.

La terapia cognitivo conductual es una corriente de la psicología que utiliza una serie de técnicas, tales como: el Análisis Funcional de la Conducta*, Técnicas de respiración profunda, Técnica de inoculación de estrés, Entrenamiento de 4 fases cronológicas para el manejo de situaciones productoras de estrés, Técnica de Biblioterapia, Técnica de identificación de emociones por medio de arte terapia, Relajación muscular progresiva de Jacobson, Relajación progresiva de Kopen, Técnica de exposición al estresor y exposición al autorrefuerzo, así como el Modelo cognitivo-conductual para la conformación de problemas emocionales.

Dichas técnicas permiten centrarse en situaciones problemáticas en específico, trabaja con emociones y pensamientos a través de algunos esquemas que permiten integrar el pensamiento, la emoción y la conducta para así profundizar sobre la situación. Cuando se realiza el ejercicio cognitivo de identificar emociones comienza a crearse una nueva aleación neuronal que rompe con la estructura recurrente de patrones neuronales y ofrece alternativas, es la corriente que estadísticamente ha demostrado mayor eficacia para trabajar algunas neurodivergencias, ya que le permite al paciente aprender sobre su neurodivergencia, y poner en práctica técnicas, como relajación, afrontamiento, resiliencia, control de estrés y asertividad.

*El análisis funcional de la conducta el cual se compone de: Estímulos disparadores del problema, respuesta cognitiva, fisiológica, respuesta conductual y consecuencias.

El Modelo cognitivo-conductual ha demostrado ser la corriente con mayor impacto para tratar casos de depresión, trastornos de ansiedad, fobias, trastorno de estrés postraumático, trastornos de sueño, alimentación, trastorno obsesivo compulsivo (Toc), consumo de drogas, trastorno bipolar, esquizofrenia y algunas afectaciones de índole sexual, o procesos de duelo por pérdidas, rompimientos o adaptación a cambios. Además de ofrecer técnicas para organización de tiempo y estudio.

Fundamentación Pedagógica

El informe Delors (1997) conceptualiza el tema de las competencias definiéndolas como la estrategia educativa que evidencia el aprendizaje de conocimientos, las capacidades, actitudes y comportamientos requeridos para desempeñar un papel específico. La educación orientada por el concepto de competencia surge como una respuesta a la necesidad de mejora permanente la calidad y la pertinencia de la educación y formación de recursos humanos.

El enfoque por competencias, si bien el término es polisémico, en el modelo educativo de la ENAC se entiende por competencia todas aquellas estrategias construidas y movilizadas por la persona que requiere enfrentarse a una situación, o resolver un problema de manera eficaz en los diferentes ámbitos de la vida. Estas estrategias se construyen a partir de la integración de sus elementos constitutivos: conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

En relación con la educación y el proceso para el aprendizaje de competencias, el concepto de competencia incluye conocimientos, procedimientos y actitudes (saber, saber hacer, saber ser y saber estar) relacionados con la práctica profesional y el desempeño laboral, que permiten actuar con eficacia (ser capaz de encontrar y aplicar la mejor solución posible) en distintas situaciones y contextos profesionales, sabiendo elegir en cada momento la respuesta más adecuada, según los distintos recursos personales, sociales y profesionales con los que se cuenta.

Adoptar el enfoque por competencias en la ENAC, el diseño de programas para la educación superior, es reconocer que su aplicación favorece la adquisición, desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que, de manera integrada, coadyuvan a la formación holística de cada estudiante. Existen tres elementos que caracterizan las competencias y que se deben tener siempre en cuenta en la acción docente:

- 1) Articulan conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal. Ser competente implica saber seleccionar en cada situación y contexto el conocimiento que resulta pertinente en ese momento con tal de resolver el problema o reto en cuestión.
- 2) Las competencias deben desarrollarse con formación inicial, permanente y con experiencia a lo largo de la vida.
- 3) Suponen acción reflexiva y mejora permanente. El hecho de tener una dimensión aplicada (la capacidad de transferir conocimientos, actitudes y habilidades a situaciones prácticas para resolverlas eficazmente) no implica la repetición mecánica de ciertas pautas de actuación. Al contrario, para ser competente es imprescindible reflexionar sobre el procedimiento seguido y los resultados obtenidos, para reorientar y mejorar siempre las siguientes acciones. Para ello, tras la caracterización de la demanda potencial, el mercado laboral, los problemas sociales y la oferta académica, estableció las competencias profesionales (genéricas y específicas de la profesión) que una persona egresada tanto de Licenciatura como de las Maestrías habrá de dominar para desempeñarse eficazmente en el mundo laboral, familiar y en sociedad.

La evaluación educativa también reconoce que los avances científico-tecnológicos de la sociedad globalizada y del conocimiento demandan que una persona, además de las competencias específicas propias de su profesión, posea competencias genéricas o transversales que sean transferibles a cualquier profesión, en escenarios diversos e interculturales; entre ellas, destacan: gestionar de manera autónoma y permanente el conocimiento, investigar, trabajar en equipos y aprender a lo largo de la vida

Congruente con el enfoque de una metodología de trabajo que desarrolla las competencias, es el aprendizaje situado, derivado de realidades sociales, porque permite el desarrollo de competencias en un ambiente de trabajo colaborativo, donde el aprendizaje ocurre de manera contextualizada y crítica, cercano a cada estudiante, y su abordaje requiere de informaciones y conocimientos que dialogan desde lo global a lo local; en ese sentido, el trabajo pedagógico puede incluir algunas estrategias como las siguientes:

Aprendizaje basado en proyectos, como estrategia de enseñanza y aprendizaje que favorece la participación de cada estudiante mediante el desarrollo de una serie de actividades o tareas realizadas en forma presencial, virtual, independientemente, o en espacios escolares y contextos reales, que le permitan atender una situación o problemática real a resolver, vinculado a su proceso formativo. Implica un trabajo colegiado entre docentes, porque aborda aspectos interdisciplinarios, promueve el trabajo colaborativo entre pares, y desarrolla el pensamiento crítico.

Aprendizaje colaborativo, es una estrategia de enseñanza y aprendizaje inherente al proceso formativo, al promover la inclusión (de toda persona, independientemente de rasgos o características físicas, sociales, psicológicas, políticas, religiosas, étnicas, etc.), la equidad, la igualdad, el respeto, la interculturalidad, la convivencia y el trabajo entre pares, a través de la conformación de equipos de trabajo para el desarrollo de actividades o proyectos, en donde se potencializan las condiciones para el aprendizaje autónomo y colectivo.

Estudio de casos, vinculado a una situación o problemática real a resolver, donde se identifican algunos contenidos nucleares de la disciplina para la construcción de escenarios posibles y la toma de decisiones. En el proceso de análisis, el estudiantado distingue entre los distintos métodos de abordaje, para seleccionar el más pertinente que le permita encontrar distintas opciones de solución.

Estas estrategias didácticas pueden vincularse entre sí para el desarrollo de actividades dentro del aula, virtuales, en contextos reales o escolares, ya que una no es excluyente de la otra, al sustentarse en los mismos enfoques sociopedagógicos (enfoque centrado en la persona, en este caso, el estudiante, enfoque de género y enfoque intercultural).

Aprendizaje situado

El aprendizaje situado es un modelo educativo que concibe toda actividad en contexto como un elemento indispensable para propiciar el aprendizaje, por lo que la educación al centrarse en las prácticas de la vida cotidiana permitirá un conocimiento de mayor significado y trascendental para la formación integral de los estudiantes. Las ventajas de este modelo se centran en cuestionar y proponer nuevas prácticas educativas que respondan a las necesidades académicas y profesionales del alumnado, permitiendo que el docente no tenga un control absoluto o rígido en la transmisión del conocimiento. Se le da mayor peso al desarrollo de competencias que una adquisición enciclopédica del conocimiento, en ese tenor, el aprendizaje situado impulsa una mayor cercanía entre los contenidos de un Plan de estudios, las prácticas escolares y el tránsito hacia el mundo laboral.

Una de las propuestas para trabajar el Programa Institucional de Tutoría de la ENAC bajo la metodología del aprendizaje situado, implica abordar la categoría de la cognición situada, (Villavicencio, 2017) es decir, centrarse en la manera en que el alumnado está adquiriendo los conocimientos de cinematografía en su entorno, así como la forma en la que se vinculan con el profesorado o la ENAC, pero principalmente, con su experiencia en la creación cinematográfica, cuya metodología destaca los siguientes puntos para lograr su objetivo:

- Fines
- Contenidos
- Estrategias didácticas
- Momentos
- Evaluación

Este modelo sostiene además que todo proceso cognoscitivo ocurre a través de las prácticas sociales ubicadas en un determinado contexto social y simbólico, en donde diferentes personas intervienen de manera directa o indirecta. Tanto profesorado como alumnado forman parte de manera equilibrada en la construcción del conocimiento, lo cual pone en tensión modelos educativos que sólo se centran en el rol del docente. Por lo tanto, los productos de aprendizaje, que son construidos de manera conjunta, están distribuidos a través de todo el Plan de estudios, siendo de manera esencial los ejercicios fílmicos lo que permitirán la socialización y adquisición gradual del conocimiento cinematográfico.

El aula se convierte en un contexto social activo y enriquecedor, aun desde las asignaturas de índole teórico, porque este modelo redirecciona la enseñanza cinematográfica al planteamiento, la discusión y la resolución de problemas que impulse una concepción más amplia y compleja del universo audiovisual. Esta postura permite que las asignaturas respondan a las necesidades de los ejercicios y prácticas, eliminando la enseñanza enciclopédica.

Aunado a ello, la teoría del aprendizaje significativo expone una categoría sustancial para los objetivos pedagógicos del Programa Institucional de Tutoría y el Programa de Acción Tutorial de la ENAC: *el proceso de endoculturación (o enculturación), el cual consiste en que las generaciones jóvenes interactúan y aprenden de las generaciones antecesoras, interiorizando los conocimientos, valores, actitudes, lenguajes y habilidades.* (Wenger, 2001).

El modelo educativo que busca la ENAC es la ruptura de jerarquías tanto del profesorado como del alumnado, generando un ambiente de colaboración en donde ambos se vean y traten como colegas. De este modo, la enseñanza cinematográfica se vuelve más personalizada hacia el alumnado, por lo que existe un acompañamiento auténtico en la elaboración de los ejercicios fílmicos, que a su vez sintetiza y vincula todos los conocimientos vertidos en el aula.

Otro aspecto a destacar de este modelo educativo es que la actividad se considera tanto una oportunidad como una condición para que suceda el aprendizaje: el objetivo pedagógico se estructura constantemente con base en las situaciones y las necesidades que se desprenden de cada actividad. Por lo tanto, el aprendizaje siempre debe estar situado, ya que al involucrar los contextos de experiencia de las personas es posible plantear dilemas y problemas, de modo que se incentiva la curiosidad, la investigación, la participación y búsqueda de soluciones.

De este modo, los objetivos del Programa Institucional de Tutoría de la ENAC se podrán cumplir dado que el alumnado operará en situaciones reales y auténticas, semejante a las formas de trabajo y aprendizaje que existen en el campo laboral y la vida cotidiana.

III. OBJETIVO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE LA ENAC

Objetivo General:

El Programa Institucional de Tutoría de la ENAC busca integrar, orientar y acompañar al alumnado en su desarrollo académico, personal y profesional a lo largo de la Licenciatura, por medio de asesorías, tanto individuales, grupales y por pares, que le permitan una formación integral y estrategias para el fortalecimiento escolar.

Objetivos particulares:

- Detectar los problemas y obstáculos que se presenten durante el proceso de aprendizaje del alumnado, con el propósito de generar un plan de acción a corto, mediano y largo plazo.
- Generar un proceso de integración del alumnado en el quehacer escolar, cultural y social de la UNAM y de la ENAC.
- Permitir una mayor vinculación del alumnado con el campo laboral, de acuerdo a su campo de preespecialización o profundización y los objetivos de su proyecto de titulación.
- Contribuir a la eficiencia terminal y egreso del alumnado.
- Brindar orientación al alumnado sobre las alternativas académicas para continuar sus estudios de cinematografía en un Posgrado, tanto a nivel nacional como internacional.

IV. DESARROLLO

Las acciones tutorales permitirán la atención preventiva, de integración, remediales, de elección de Campo de profundización así como de vinculación con las áreas académico-administrativas y de docencia para que el alumnado desarrolle plenamente las competencias adquiridas.

Las acciones tutorales se enfocarán en los procesos de integración, desarrollo personal y académico del estudiantado (seguimiento de las prácticas filmicas y la vinculación entre las áreas académico-administrativas y los espacios académicos de formación), incorporando en ellas la perspectiva de género y con un enfoque en los derechos humanos en todas sus modalidades de tutoría y ámbitos de acción.



V. MODALIDADES DE TUTORÍA

El Tutor o la Tutora de la ENAC podrá participar con base en tres modalidades:

- **Presencial:** En esta modalidad el Tutor o la Tutora podrá trabajar directamente con el alumnado en el salón de clases o en los espacios asignados para las actividades de la tutoría en la Escuela.
- **A distancia:** Se podrá utilizar alguna plataforma virtual, red social, correo electrónico o teléfono.
- **Mixta:** En este tipo de modalidad el Tutor o la Tutora podrá brindar la información por alguna plataforma virtual y/o dejar actividades a resolver, mismas que podrán ser abordadas en una sesión presencial para trabajar en los avances del plan de acción del alumnado.

Estableciendo las etapas de formación del alumnado y las competencias adquiridas por semestre, las tutorías se dividirán por Ejes de Formación Inicial y Profundización, con sus respectivas acciones tutorales:



EJE DE FORMACIÓN INICIAL



ACCIONES TUTORALES

- 1.1-Introducción a los campos de Conocimiento
- 1.2-Seguimiento Académico
- 1.3-Acompañamiento Fílmico



EJE DE PROFUNDIZACIÓN



ACCIONES TUTORALES

- 1.4- Acompañamiento de Egreso



1.1- Introducción a los Campos de Conocimiento

(1° Semestre)



Durante el 1° semestre de ingreso, la cohorte generacional contará con una Tutora o un Tutor asignado por el Comité del Programa de Tutoría, ratificado semestralmente por el H. Consejo Técnico de la ENAC; lo que se espera de esta Acción Tutorial es lo siguiente:

- Introducir a los Campos de Conocimiento y el mapa curricular del Plan de estudios de la Licenciatura en Cinematografía.
- Orientar sobre los procesos de Servicios Escolares y las responsabilidades del desarrollo académico del alumnado durante sus semestres de estudio.
- Vincular con las áreas administrativas de Producción Fílmica Escolar.
- Informar sobre los manuales de los procesos internos así como a los Lineamientos Escolares para el desarrollo pleno de las prácticas y ejercicios fílmicos.
- Orientar al alumnado en acciones como: la organización de tiempos académicos y de producción, calendarización académica por práctica y/o ejercicio fílmico, así como las solicitudes de Producción Fílmica Escolar.
- Reconocer en conjunto con el Seminario Permanente de Perspectiva de Género de la ENAC, las conductas y actos que violenten los códigos de ética y de perspectiva de género de la UNAM.



Lineamientos de Operación:

- La Tutoría será asignada al profesorado de Carrera de Tiempo Completo que cumpla con los Programas de Formación Tutorial y cursos de capacitación en actualización académica, de tutorías y de perspectiva de género que brindan la ENAC y las distintas instancias de la UNAM, presentando sus constancias y/o documentos probatorios oficiales para formar parte del Padrón de Tutores y Tutoras de la ENAC.
- El Comité Interno de Tutoría de la ENAC, evaluará al profesorado que cumpla con los requisitos antes señalados, para asignarles a la Tutoría de Introducción a los Campos de Conocimiento, con un total de 6 horas/semana/mes.
- El H. Consejo Técnico de la ENAC ratificará mediante acuerdo las asignaciones semestrales de Tutoría.
- La Tutoría de Introducción a los Campos de Conocimiento contará con 2 horas semanales dentro de la asignatura del Plan de estudios Introducción a los Campos de Conocimiento Cinematográfico, la cual será programada dentro del horario de clases del 1° semestre de la Licenciatura en Cinematografía.
- Para que las Tutoras y los Tutores continúen con la asignación de las tutorías en los próximos semestres, deberán dar cumplimiento a las responsabilidades adquiridas en el Programa Institucional de Tutoría (PIT) y el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la ENAC, realizar la evaluación y seguimiento correspondiente en la plataforma del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) de la UNAM, además de presentar las constancias de los cursos de actualización docente, tutorial y de perspectiva de género, así como contar con una evaluación positiva por parte de sus tutelados.
- Toda problemática de seguimiento con la asignación de tutoría y su resolución será revisada por el Comité Interno de Tutoría de la ENAC y ratificada bajo minuta por el H. Consejo Técnico de la ENAC.



La Tutoría será acompañada por:

- El Área de Apoyo Psicológico (cognitivo conductual).
- El Área Pedagógica de la ENAC.
- El Área de Servicios Escolares.
- El Área Jurídica de la ENAC.
- La Coordinación de Producción Fílmica Escolar de la ENAC.
- Los Cuerpos Académicos de las áreas de los Campos de conocimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cinematografía.
- Comisión Interna de Igualdad de Género de la ENAC.



1.2- Seguimiento Académico

(2° al 6° Semestre)

La Tutoría de Seguimiento Académico pretende identificar las necesidades del alumnado para el desarrollo académico, así como la elección del Campo de Profundización, y atender de forma individual los Planes de Acción Tutorial del alumnado dentro de su trayectoria académica. Esta Tutoría se vinculará con las y los Tutores del Acompañamiento Fílmico (encargados de dar el seguimiento a las prácticas y/o ejercicios fílmicos). Lo que se espera de esta Acción Tutorial es lo siguiente:



- Orientar sobre los procesos de Servicios Escolares y las responsabilidades del desarrollo académico del alumnado durante sus semestres de estudio.
- Incorporar los mecanismos de atención y prevención sobre el rezago académico.
- Identificar conductas y actos que violenten los códigos de ética y de perspectiva de género de la UNAM, además de establecer dinámicas de respeto y equidad de género dentro de las actividades grupales y durante las producciones fílmicas.

- Supervisar de forma individual los Planes de Acción Tutorial del alumnado.
- Dar seguimiento específico en las necesidades de formación integral del alumnado.
- Dar seguimiento al desempeño académico del alumnado que cuenta con Becas y el impacto de las mismas en su desarrollo académico.
- Desarrollar las competencias adquiridas desde el enfoque integral en los semestres de Formación Inicial dentro de su quehacer práctico-teórico.
- Acompañar el proceso de realización y culminación de los ejercicios fílmicos.
- Orientación y acompañamiento en la elección del campo de conocimiento del Plan de estudios, a partir del 5° semestre.
- Habilitar los mecanismos de regularización (en su caso) y egreso.
- Vincular con las áreas administrativas de Producción Fílmica Escolar.
- Informar sobre los manuales de los procesos internos así como a los Lineamientos Escolares para el desarrollo pleno de las prácticas y ejercicios fílmicos.
- Orientar al alumnado en acciones como: La organización de tiempos académicos y de producción, calendarización académica por práctica y/o ejercicio fílmico, así como las solicitudes de Producción Fílmica Escolar.
- Reconocer en conjunto con el Seminario Permanente de Perspectiva de Género de la ENAC, las conductas y actos que violenten los códigos de ética y de perspectiva de género de la UNAM.
- Durante el 6° semestre la Tutora o el Tutor Académico podrá informar y orientar al alumnado en los distintos programas de Servicio Social con los que cuenta la ENAC, los cuales se encuentran vigentes dentro de la UNAM en la plataforma: <https://www.siaass.unam.mx/>



Lineamientos de Operación:

- El alumnado podrá consultar el listado de las Tutoras y los Tutores y lo podrá registrar en la plataforma <https://www.enac-sigae.unam.mx/> durante la etapa de inscripción al ciclo escolar.
- A partir del registro en la plataforma de la ENAC por parte del alumnado, la Tutora o el Tutor será confirmado por el Comité Interno de Tutoría, ratificado semestralmente por el H. Consejo Técnico de la ENAC. Esto para dar cumplimiento con la cantidad de tutelos posibles y las acciones necesarias requeridas para el semestre.
- Las Tutoras y los Tutores de Seguimiento Académico, se dividirán entre el Profesorado adscrito y vigente, incluyendo al Profesorado de Asignatura Interino o Definitivo, Técnicos Académicos y al Personal de Carrera de la entidad.
- La Tutoría será asignada al profesorado que cumpla con los Programas de Formación Tutorial y cursos de capacitación en actualización académica, de tutorías y de perspectiva de género que brindan la ENAC y las distintas instancias de la UNAM, presentando sus constancias y/o documentos probatorios oficiales para formar parte del Padrón de Tutores y Tutoras de la ENAC.
- Los Tutores del Profesorado de Asignatura Interino o Definitivo, así como Técnicos Académicos, enviarán su solicitud de participación como tutores al H. Consejo Técnico 30 días hábiles anteriores al inicio del Ciclo Escolar para su integración y registro durante la etapa de inscripción por parte del alumnado.
- El H. Consejo Técnico de la ENAC ratificará mediante acuerdo las asignaciones semestrales de Tutoría.
- Para el Profesorado de Asignatura Interino o Definitivo, se incorporará al Banco de Horas de Formación Complementaria de la Entidad y no podrá sobrepasar las 4 horas/semana/mes.
- Cada Tutor y Tutora contará con un máximo de 5 tutelos por semestre.

- Se contará con un máximo de cuatro tutorías por semestre, las cuales serán registradas dentro de la plataforma <https://tutoria.unam.mx/siset/>
- Para que las Tutoras y los Tutores continúen con la asignación de las tutorías en los próximos semestres, deberán dar cumplimiento a las responsabilidades adquiridas en el Programa Institucional de Tutoría (PIT) y el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la ENAC, realizar la evaluación y seguimiento correspondiente en la plataforma del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) de la UNAM, además de presentar las constancias de los cursos de actualización docente, tutorial y de perspectiva de género, así como contar con una evaluación positiva por parte de sus tutelos.
- Toda problemática de seguimiento con la asignación de tutoría y su resolución será revisada por el Comité Interno de Tutoría de la ENAC y ratificada bajo minuta por el H. Consejo Técnico de la ENAC.



La Tutoría será acompañada por:

- El Área de Apoyo Psicológico (cognitivo conductual).
- El Área Pedagógica de la ENAC.
- El Área de Servicios Escolares.
- El Área Jurídica de la ENAC.
- La Coordinación de Producción Fílmica Escolar de la ENAC.
- La Coordinación de Gestión de la ENAC.
- Los Cuerpos Académicos de las áreas de los Campos de conocimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cinematografía.
- Comisión Interna de Igualdad de Género de la ENAC.



1.3- Acompañamiento Fílmico

(2° al 6° Semestre)

Del 2° al 6° semestre la Tutoría de Acompañamiento Fílmico complementará las acciones de la Tutoría Académica, aunque para esta Acción Tutorial será llevar a cabo de forma grupal por cohorte generacional, la cual orientará sobre los procesos de las producciones fílmicas semestrales, que incluyen prácticas y/o ejercicios fílmicos. Lo que se espera de esta Acción Tutorial es lo siguiente:



- Orientar al alumnado dentro de las prácticas y ejercicios fílmicos de formación académica que se incorporan semestralmente en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Cinematografía.
- Acompañar y propiciar la comunicación con las áreas académico-administrativas de la ENAC, tales como la Secretaría General, la Secretaría Técnica y la Coordinación de Producción Fílmica Escolar.
- Identificar conductas y actos que violenten los códigos de ética y de perspectiva de género de la UNAM, además de establecer dinámicas de respeto y equidad de género dentro de las actividades grupales y durante las producciones fílmicas.
- Reconocer en conjunto con el Seminario Permanente de Perspectiva de Género de la ENAC, las conductas y actos que violenten los códigos de ética y de perspectiva de género de la UNAM.
- Generar estrategias de comunicación entre las actividades de cada área de la Producción Fílmica con el Profesorado titular de las asignaturas que complementan las prácticas y/o ejercicios fílmicos.

- Apoyo y acompañamiento en las entregas de guiones y carpetas, la preproducción, producción y postproducción, preevaluación y evaluación de las prácticas y/o ejercicios fílmicos.
- Informar sobre los Lineamientos de cada práctica y/ o ejercicio fílmico semestral.
- Desarrollar las competencias adquiridas desde el enfoque integral en los semestres de Formación Inicial dentro de su quehacer práctico-teórico.
- Acompañar el proceso de realización y culminación de los ejercicios fílmicos.
- Orientar al alumnado en acciones como: la organización de tiempos académicos y de producción, calendarización académica por práctica y/o ejercicio fílmico, así como las solicitudes de Producción Fílmica Escolar.



Lineamientos de Operación:

- Las Tutoras y los Tutores de Acompañamiento Fílmico se asignarán únicamente al Profesorado de Carrera de la entidad.
- La Tutoría será asignada al profesorado que cumpla con los Programas de Formación Tutorial y cursos de capacitación en actualización académica, de tutorías y de perspectiva de género que brindan la ENAC y las distintas instancias de la UNAM, presentando sus constancias y/o documentos probatorios oficiales para formar parte del Padrón de Tutores y Tutoras de la ENAC.
- La Tutoría de Acompañamiento Fílmico contará con una asignación de un total de 6 horas/semana/mes.
- El H. Consejo Técnico de la ENAC ratificará mediante acuerdo las asignaciones semestrales de Tutoría.
- Para que las Tutoras y los Tutores sean aprobados para continuar con las tutorías deberán dar cumplimiento a las responsabilidades adquiridas en el Plan de Acción Tutorial, realizar la evaluación y seguimiento correspondiente en la plataforma del Sistema Integral de Tutorías de la UNAM, así como contar con una evaluación positiva por parte de sus tutelados.

- Toda problemática de seguimiento con la asignación de tutoría y su resolución será revisada por el Comité Interno de Tutoría de la ENAC y ratificada bajo minuta por el H. Consejo Técnico de la ENAC.
- La Tutoría contará con 2 horas semanales la cual será programada dentro del horario de asignaturas del primer semestre de la Licenciatura en Cinematografía.
- El Tutor informará al alumnado sobre el Programa de Servicio Social de Apoyo Docencia y Tutoría entre Pares de la ENAC.
- Para que las Tutoras y los Tutores continúen con la asignación de las tutorías en los próximos semestres, deberán dar cumplimiento a las responsabilidades adquiridas en el Programa Institucional de Tutoría (PIT) y el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la ENAC, realizar la evaluación y seguimiento correspondiente en la plataforma del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) de la UNAM, además de presentar las constancias de los cursos de actualización docente, tutorial y de perspectiva de género, así como contar con una evaluación positiva por parte de sus tutelos.
- Toda problemática de seguimiento con la asignación de tutoría y su resolución será revisada por el Comité Interno de Tutoría de la ENAC y ratificada bajo minuta por el H. Consejo Técnico de la ENAC.



La Tutoría será acompañada por:

- El Área de Apoyo Psicológico (cognitivo conductual).
- El Área Pedagógica de la ENAC.
- El Área de Servicios Escolares.
- El Área Jurídica de la ENAC.
- La Coordinación de Producción Fílmica Escolar de la ENAC.
- Los Cuerpos Académicos de las áreas de los Campos de conocimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cinematografía.
- Comisión Interna de Igualdad de Género de la ENAC.
- Apoyo del alumnado inscrito en el Programa de Servicio Social de Apoyo Docencia y Tutoría entre Pares.



Programa de Apoyo Docencia y Tutoría entre Pares

Para este Eje de Profundización, el Programa Institucional de Tutoría se vinculará con el Programa de Servicio Social de Apoyo Docencia y Tutoría entre Pares de la Licenciatura en Cinematografía, el cual se describe a continuación:

- El alumnado a partir del cumplimiento del 80% de los créditos del Plan de estudios inscrito, así como las egresadas y los egresados que no hayan cubierto su Servicio Social, podrán inscribirse mediante el Programa de Servicio Social Apoyo Docencia y Tutoría entre Pares, incorporándose en la Tutoría de Acompañamiento Fílmico.
- Podrá elegir el semestre y la Tutora o el Tutor al que apoyará en la Tutoría de Acompañamiento Fílmico.
- El registro lo deberá realizar en la plataforma de la ENAC <https://www.enac-sigae.unam.mx/> e iniciar con los trámites de Servicio Social con el área de Servicios Escolares de la ENAC.

Los objetivos del Programa de Servicio Social de Apoyo Docencia y Tutoría entre Pares se concentrarán en:

- Vincular las experiencias del alumnado y de las egresadas y los egresados de la Licenciatura en Cinematografía con las Tutoras y los Tutores.
- Orientar en los procesos de comunicación e integración con el alumnado y las Tutoras y los Tutores responsables de la Tutoría de Acompañamiento Fílmico.
- Creación de una red de apoyo con las y los tutores/as para el alumnado.
- Facilitar la integración del alumnado a la vida universitaria.
- Informar sobre los temas académicos, trámites escolares que impacten en su rendimiento escolar y la no reprobación.



1.4.- Acompañamiento de Egreso

(7° y 8° Semestre)

En el 7° y 8° semestre la Tutoría de Acompañamiento de Egreso tendrá como objetivo atender las necesidades académicas, profesionales y personales del alumnado para la conclusión óptima de sus créditos del Plan de estudios y la presentación del Examen Profesional. Lo que se espera de esta Acción Tutorial es lo siguiente:



- Dar seguimiento específico en las necesidades de formación integral del alumnado.
- Incorporar los mecanismos de atención sobre el rezago académico, además de orientar para la regularización de créditos académicos.
- Identificar conductas y actos que violenten los códigos de ética y de perspectiva de género de la UNAM, además de establecer dinámicas de respeto y equidad de género dentro de las actividades grupales y durante las producciones fílmicas.
- Reconocer en conjunto con el Seminario Permanente de Perspectiva de Género de la ENAC, las conductas y actos que violenten los códigos de ética y de perspectiva de género de la UNAM.
- Apoyar en la elección de las modalidades de titulación y en la conceptualización de sus proyectos de titulación.
- Realizar un plan de acción para la culminación de la Licenciatura y su integración en el campo laboral.
- Dar seguimiento específico con las necesidades de formación individual del alumnado, al vincularlo con las diferentes Áreas de la ENAC: Servicios Escolares, Área Pedagógica, Área Jurídica y el Área de Atención Cognitiva Conductual.

- Sugerir la elección de Directoras o Directores de Tesis, así como del jurado de Examen Profesional.
- Asesorar y planear la elaboración de las carpetas de tesis filmicas, así como la preproducción, la producción y la postproducción de las producciones filmicas que el Tutelo realice.
- Informar sobre la oferta de Posgrado, tanto en la UNAM como en otras IES.



Lineamientos de Operación:

- El alumnado podrá consultar el listado de Tutoras y Tutores y lo podrá registrar en la plataforma <https://www.enac-sigae.unam.mx/> durante la etapa de inscripción al ciclo escolar.
- A partir del registro en la plataforma de la ENAC por parte del alumnado, la Tutora o el Tutor será confirmado por el Comité Interno de Tutoría, ratificado semestralmente por el H. Consejo Técnico de la ENAC. Esto para dar cumplimiento con la cantidad de tutelos posibles y las acciones necesarias requeridas para el semestre.
- Las Tutoras y los Tutores de Acompañamiento de Egreso, se dividirán entre el Profesorado adscrito y vigente, incluyendo al Profesorado de Asignatura Interino o Definitivo, Técnicos Académicos y al Personal de Carrera de la entidad.
- Las Tutoras y los Tutores del Profesorado de Asignatura Interino o Definitivo y Técnicos Académicos enviarán su solicitud de participación como tutores al H. Consejo Técnico 30 días hábiles anteriores al inicio del Ciclo Escolar para su integración y registro durante la etapa de inscripción por parte del alumnado.
- Para el Profesorado de Asignatura Interino o Definitivo, se incorporará al Banco de Horas de Formación Complementaria de la Entidad y no podrá sobrepasar las 4 horas/semana/mes.
- Cada Tutor y Tutora contará con un máximo de 5 tutelos por semestre contabilizando al alumnado registrado en tutoría Acompañamiento de Egreso.
- Se contará con un máximo de cuatro tutorías por semestre, las cuales serán registradas dentro de la plataforma <https://tutoria.unam.mx/siset/>

- El Tutor o la Tutora de Acompañamiento de Egreso se vinculará con el Programa de Dirección de Tesis de la ENAC.
- Para que las Tutoras y los Tutores sean aprobados para continuar con las tutorías deberán dar cumplimiento a las responsabilidades adquiridas en el Programa Institucional de Tutoría y el Plan de Acción Tutorial, realizar la evaluación y seguimiento correspondiente en la plataforma del Sistema Integral de Tutorías de la UNAM, presentar las constancias de los cursos de actualización docente, tutorial y de perspectiva de género, así como contar con una evaluación positiva por parte de sus tutelados.
- Toda problemática de seguimiento con la asignación de tutoría y su resolución será revisada por el Comité Interno de Tutoría de la ENAC y ratificada bajo minuta por el H. Consejo Técnico de la ENAC.



La Tutoría será acompañada por las siguientes áreas:

- El Área de Apoyo Psicológico (cognitivo conductual).
- El Área Pedagógica de la ENAC.
- El Área de Servicios Escolares.
- El Área Jurídica de la ENAC.
- La Coordinación de Producción Fílmica Escolar de la ENAC.
- La Coordinación de Gestión de la ENAC.
- Los Cuerpos Académicos de las áreas de los Campos de conocimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cinematografía.
- Comisión Interna de Igualdad de Género de la ENAC.



Programa de Dirección de Tesis

Para este Eje de Profundización, el Programa Institucional de Tutoría se vinculará con el Programa de Dirección de Tesis de la Licenciatura en Cinematografía, el cual se describe a continuación:

- A partir del 7° semestre, el alumnado podrá registrar ante el H. Consejo Técnico, mediante el Anteproyecto de Titulación, la Modalidad de Titulación y la Directora o el Director de Tesis que considere apropiado en su plan de acción, con quien desarrollará este proceso de Egreso.
- Es recomendable que para la Modalidad de Titulación por Tesis Fílmica, el alumnado lo registre toda vez que el proyecto fílmico sea aprobado por el Cuerpo Colegiado Evaluador de Carpetas de Tesis Fílmica.
- Podrá ser la Tutora o el Tutor registrado en semestres anteriores o podrá registrar a la Directora o el Director que considere apropiado en su plan de acción, mismo que estará vinculado por sus líneas de investigación y desarrollo académico.
- No será de ninguna manera obligatorio registrar como Directora o Director de Tesis a la Tutora o el Tutor.
- El seguimiento de los tiempos administrativos para la obtención del Título se dará por parte del Área de Servicios Escolares informando a la Directora o Director de Tesis sobre los tiempos requeridos para el cumplimiento de los procesos académico-administrativos.



VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la evaluación del Programa Institucional de Tutoría de la ENAC se requiere del siguiente proceso:

- Instrumento diagnóstico, el cual será aplicado en el 1° y 2° semestre para la detección de problemas y necesidades académicas del alumnado, mismas que serán evaluados por las Tutoras y los Tutores, quienes canalizarán los problemas a las áreas e instancias, tanto de la ENAC como de la UNAM. Este instrumento se encontrará en la plataforma interna de la ENAC: <https://www.enac-sigae.unam.mx/>
- Formato de evaluación a la Tutora o el Tutor por parte del alumnado. Este instrumento se encontrará en la plataforma interna de la ENAC: <https://www.enac-sigae.unam.mx/>
- Formato de evaluación del alumnado sobre el Programa Institucional de Tutoría de la ENAC. Este instrumento se encontrará en la plataforma interna de la ENAC: <https://www.enac-sigae.unam.mx/>

Para el registro y seguimiento del alumnado se realizará el siguiente proceso:

- Al alumnado se le asignará una Tutora o Tutor de Introducción a los Campos de Conocimiento el 1° semestre y evaluará a sus Tutores en la plataforma <https://www.enac-sigae.unam.mx/>
- El alumnado podrá elegir a su Tutora o Tutor de Seguimiento Académico del 2° al 6° y evaluará a sus Tutores en la plataforma <https://www.enac-sigae.unam.mx/>
- Al alumnado se le asignará una Tutora o Tutor de Acompañamiento Fílmico del 2° al 6° y evaluará a sus Tutores en la plataforma <https://www.enac-sigae.unam.mx/>
- El alumnado podrá elegir a su Tutora o Tutor de Acompañamiento de Egreso del 7° al 8° y evaluará a sus Tutores en la plataforma <https://www.enac-sigae.unam.mx/>

Para el registro y seguimiento de las Tutoras o los Tutores se realizará el siguiente proceso:

- Formatos de registro de Tutorías para el profesorado en la plataforma del Siset: <https://tutoria.unam.mx/siset/>
- Informe de seguimiento de la Tutora o el Tutor en la plataforma del Siset: <https://tutoria.unam.mx/siset/>

Para dar el seguimiento adecuado se llevarán a cabo reuniones semestrales con la Secretaría General, la Coordinación de Tutoría, el Comité Interno de Tutoría, el Área Pedagógica, el Área de Apoyo Cognitivo Conductual, el Área de Servicios Escolares, la Secretaría Técnica, la Coordinación de Producción Fílmica Escolar y la Coordinación de Gestión y la Comisión Interna de Género de la ENAC, con quienes se intercambiarán experiencias del Programa, actualizarse en los temas y procesos académicos-administrativos de la Escuela, así como las normatividades y documentos que apoyen en una mejor aplicación del Programa Institucional de Tutoría y el Plan de Acción Tutorial de la ENAC.



Programa de becas en la ENAC

Para realizar el seguimiento oportuno de las becas que se ofertan al alumnado de la ENAC, se propone que esta información se registre en la plataforma interna de la ENAC para incorporarla en la plataforma del SIT de la UNAM. Por ello, se sugiere el siguiente proceso:

- En la plataforma interna de la ENAC se registrará al alumnado para el seguimiento de Becas, por parte del área responsable de Becas de la Escuela: <https://www.enac-sigae.unam.mx/>
-

- El Tutor o la Tutora dará seguimiento al alumnado registrado con beca en la plataforma del Siset: <https://tutoria.unam.mx/siset/>
- El Tutor o la Tutora podrá acceder al diagnóstico de seguimiento e impacto para el desarrollo escolar del alumnado en la plataforma interna de la ENAC: <https://www.enac-sigae.unam.mx/>



VII. FUNCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

TUTORES/AS

1. Cumplir con el Programa Institucional de Tutoría y el Plan de Acción Tutorial asignados por la Comisión Interna de Tutoría y ratificados por el H. Consejo Técnico de la ENAC, tomando en consideración los ámbitos de Formación, Orientación e Información.
2. Propiciar un ambiente de confianza con el alumnado asignado cada semestre, así como el mantener comunicación permanente vía correo electrónico.
3. Identificar las situaciones escolares y personales del alumnado que puedan afectar su trayectoria académica, con el objetivo de canalizarlo a las áreas y entidades correspondientes.
4. Brindar el apoyo, asesoría, seguimiento y derivación en los ámbitos escolares, psicológicos, personales y sociales del alumnado de la ENAC.
5. Aplicar las normatividades de la UNAM y la ENAC necesarias para la implementación del Programa de Tutoría de la Entidad.
6. Comprender el Plan de estudios de la Licenciatura en Cinematografía, así como los procesos académicos-administrativos que permitan su operación semestral.
7. Dar seguimiento a los Lineamientos establecidos para prácticas y/o ejercicios fílmicos de la ENAC.
8. Actualizar sus conocimientos sobre las Tutorías mediante la oferta de cursos que ofrece la ENAC y la UNAM.
9. Prepararse en los temas de Perspectiva de Género mediante la oferta de cursos que ofrece la ENAC y la UNAM.

ALUMNADO

1. Respetar los códigos de ética y de perspectiva de género de la UNAM.
2. Asistir puntualmente a las sesiones con la Tutora o el Tutor asignado al semestre.
3. Comprometerse con las actividades que se realicen con las y los tutores/as asignados semestralmente.
4. Cumplir con el Plan de Acción elaborado con las Tutoras y los Tutores a lo largo de la Licenciatura.
5. Mantener comunicación permanente mediante las vías acordadas con las Tutoras y los Tutores, así como las autoridades de la Entidad.
6. Participar en la evaluación al tutor o tutora asignada, a sus pares y al Programa de Tutoría de la ENAC.
7. Desarrollar estrategias que le permitan una mejora en sus actividades académicas y personales durante su estancia en la Licenciatura.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORÍA

1. Planear las actividades y objetivos semestrales del Programa de Tutoría de la Entidad.
2. Designar a las Tutoras y los Tutores para los Ejes Tutorales, en función de las necesidades académicas y personales del alumnado.
3. Estructurar los calendarios para la aplicación, seguimiento y evaluación del Programa.
4. Convocar a las Tutoras y los Tutores para la planeación y organización de las estrategias previo al inicio del semestre.
5. Supervisar y evaluar el seguimiento y ejecución adecuadas del Programa Institucional de Tutoría a lo largo del semestre.
6. Mantener comunicación permanente con las Tutoras y los Tutores, el alumnado de la ENAC y el Comité Interno de Tutoría de la ENAC.
7. Elaboración y presentación de los informes semestrales y/o anuales del Programa de Tutoría a las instancias correspondientes de la UNAM.

VIII. PERFIL DE LAS TUTORAS Y LOS TUTORES

- Conocer los objetivos del Programa Institucional de Tutoría de la UNAM.
- Contar con experiencia docente en cinematografía y las artes.
- Comprender el funcionamiento académico-administrativo del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cinematografía.
- Actualizarse en temas de enseñanza y aprendizaje de las artes y la cinematografía.
- Aplicar los códigos de ética y perspectiva de género de la UNAM.
- Contar con habilidades de comunicación asertiva y trabajo colaborativo.
- Demostrar una actitud empática y de respeto hacia el alumnado.
- Comunicación asertiva.
- Identificar los intereses, las fortalezas y las debilidades del alumnado para un diagnóstico oportuno.

IX. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Programa Institucional de Tutoría busca que el Personal Académico de Carrera y de Asignatura de la ENAC pueda adentrarse en temas como la tutoría, la formación docente, la evaluación educativa y estrategias docentes en el área de las humanidades y las artes, para ello, se contará con diversos momentos de formación y actualización:

1.- **Cursos ofertados por el SIT** (<https://tutoria.unam.mx/es/cursos>):

- Curso de Inducción para Tutores.
- Fundamentos y estrategias para la tutoría.
- Seminario Permanente de Tutoría en la UNAM.
- Formación integral: propuesta de intervención educativa al plan de acción tutorial de las disciplinas proyectuales.

2.- Cursos ofertados por la CUAIEED

(<https://cuaieed.unam.mx/oferta-cuaieed#licenciaturas>):

- Programa de Formación Docente.
- Programa de Actualización y Superación Docente.

3.- Cursos ofertados por la DGOAE

(<https://orienta.unam.mx/oferta/CursosOnLine/>):

- Toma de decisiones académico-vocacionales.
- Desarrollo psicosocial de la juventud.
- Apoyo al aprendizaje.

4.- Cursos ofertados por la DGAPA

(<https://dgapa.unam.mx/index.php/fortalecimiento-a-la-docencia/pasd>):

- Violencia, convivencia y manejo de conflictos.
- Transformaciones de prácticas educativas: género y violencia en la UNAM.

5- Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM

(<https://coordinaciongenero.unam.mx/eventos/categoria/convocatorias/>):

- Convocatorias de seminarios.

5.- Capacitaciones del Área Pedagógica de la ENAC:

- Tutoría.
- Evaluación educativa.
- Estilos de aprendizaje.

6.- Capacitaciones del Área de Apoyo Cognitivo Conductual de la ENAC:

- Violencia, convivencia y manejo de conflictos.
 - Comunicación asertiva.
 - Manejo de emociones.
 - Atención en crisis.
-

X. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE LA ENAC

Para dar a conocer el Programa Institucional de Tutoría de la ENAC, se contará con los siguientes medios y estrategias:

1. Página oficial de la ENAC
2. Página de Servicios Escolares de la ENAC
3. Redes sociales de la ENAC
4. Página oficial del Sistema Institucional de Tutoría de la UNAM
5. Redes sociales de la UNAM
6. Infografías impresas y digitales
7. Eventos de orientación educativa de la UNAM
8. Bienvenida de Generación de la ENAC

XI. RECURSOS

Para poder implementar en tiempo y forma el Programa Institucional de Tutoría de la ENAC, se cuenta con los siguientes recursos:

1.- Humanos:

- La ENAC cuenta con un total de 15 Profesoras y Profesores de Carrera de Tiempo Completo, 7 Técnicas y Técnicos Académicos de Tiempo Completo, 6 Técnicas y Técnicos Académicos de Medio Tiempo, 6 Profesoras y Profesores de Asignatura "B" Definitivos, y 55 Profesoras y Profesores de Asignatura "A" Interino, los cuales se dividen en las siguientes áreas de conocimiento del Plan de estudios:

- Realización de Cine de Ficción: 9 profesores/as
- Realización de Cine Documental: 10 profesores/as
- Realización de Cine de Animación: 5 profesores/as
- Guion: 9 profesores/as
- Montaje: 7 profesores/as
- Producción: 11 profesores/as
- Diseño de Arte: 6 profesores/as
- Sonido: 7 profesores/as
- Fotografía: 9 profesores/as
- Teoría cinematográfica: 10 profesores/as
- La ENAC cuenta con el apoyo y seguimiento de las siguientes áreas:
- Coordinador del Programa Institucional de Tutoría ENAC
- Subcoordinador del Programa Institucional de Tutoría ENAC
- Comité Interno de Tutoría
- Secretaría Técnica
- Coordinación de Producción Fílmica
- Coordinación de Gestión
- Área Pedagógica
- Área de atención Cognitivo Conductual
- Comisión Interna de Igualdad de Género

2.- **Materiales:**

- Manuales de Tutoría de la UNAM (Disponibles en la página oficial del SIT de la UNAM)
 - Instrumentos de evaluación
 - 8 aulas
 - 1 sala de profesores
 - Salón de usos múltiple
 - Proyector
 - Pizarrones
 - Equipo de cómputo
-



XII. REFERENCIAS

- Delors, J. (1994). La educación encierra un tesoro. México. SANTILLANA-Ediciones UNESCO.
- Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (2019), Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 del Mtro. Manuel Elías López Monroy, México: UNAM.
- Universidad Nacional Autónoma de México (2013) Lineamientos del Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM, Gaceta UNAM, 23 de mayo, México: UNAM.
- Villavicencio, R., Uribe, R. (2017). Supervisión del aprendizaje situado: camino hacia un modelo didáctico. XIV , San Luis Potosí, México, pp. 2-6.
- Wenger, E. (2001). Comunidades de práctica. Aprendizaje, significado e identidad. Barcelona, México, pp. 32-34.